

**COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO ELVECI S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**NOTA 1.- RESUMEN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS SIGNIFICATIVOS**

Los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados constituyen parámetros para la elaboración de los Estados Financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable.

*Entidad.-* La actividad económica es realizada por entidades identificables las que constituyen combinaciones de recursos humanos, capital, y otros coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

Dentro de este concepto la compañía está constituida legalmente bajo la denominación “**Compañía de Taxi Ejecutivo ELVECI S.A.**” e inició sus actividades económicas el 24 de enero del 2014 con su inscripción en el Servicio de Rentas Internas con RUC # 1792481678001, y su Representante Legal es el Sr. Carlos Ramírez

*Bienes Económicos.-* Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende susceptible de ser valuado en términos monetarios.

La actividad económica de la compañía es “Servicio de Taxi Ejecutivo Comercial” para cumplir con el servicio la compañía utiliza recursos económicos materiales por ejemplo oficinas, muebles y enseres, etc.

*Negocio en Marcha.-* La entidad se presume en existencia permanente salvo especificación en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una 'empresa en marcha', considerándose que este concepto que informa la mencionada expresión se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.

*Periodo.-* La empresa se ve obligada a medir el resultado de su gestión, cada cierto tiempo, ya sea por razones administrativas, legales, fiscales o financieras. Al tiempo que emplea para realizar esta medición se le llama periodo, el cual comprende de doce meses, y recibe el nombre de ejercicio. Llamado también periodo contable, ejercicio contable o ejercicio económico.

En nuestro país el ejercicio contable se mide desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

*Unidad de Medida.-* Para reflejar el patrimonio de una empresa mediante los estados financieros, es necesario elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad. Generalmente, se utiliza como común denominador

a la moneda que tiene curso legal en el país en que funciona el ente o empresa, en Ecuador la medida que rige es el dólar.

**Equidad.-** Es el principio fundamental en toda organización. En toda entidad se hallan diversos intereses que deben estar reflejados en los estados contables. Al crear éstos, deben ser equitativos con respecto a los intereses de las distintas partes. Por ello no se deben reflejar datos que afecten intereses de unos, prevaleciendo los de otro.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLE**

### *Preparación de Estados Financieros*

Los estados financieros están elaborados y expuestos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES establecidas por la Superintendencia de Compañías, leyes, reglamentos, resoluciones y otros emitidos por el Servicio de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

### *Uso de Estimados*

Se ha utilizado estimaciones que se basan en hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa, de la gerencia. Las principales estimaciones y juicios críticos realizados en la preparación de los estados financieros es la provisión para cuentas incobrables.

Cualquier diferencia en los resultados reales posteriores que pudiera ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

## **NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

La compañía mantiene la cuenta de integración de Capital en la Banco Internacional y tiene la cuenta activa de ahorros en la Cooperativa de ahorro y crédito Alianza del Valle # 402010197699 y la cuenta de aportaciones # 402040203671.

## **NOTA 4.- ACTIVOS FINANCIEROS**

La compañía mantiene como activos financieros:

### **-Cuentas por cobrar Accionistas,**

Se registra en esta cuenta las deudas que los accionistas han contraído con la empresa por conceptos cuota ordinaria para cubrir costo y gastos administrativos y de ventas, y un remanente como ingreso para el funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.

A continuación se detalla el saldo y su vencimiento al 31 de diciembre del 2014:

<b>RESUMEN</b>	
SALDO VENCIDO DE 1 A 30 DIAS	\$ 446,90
SALDO VENCIDO DE 31 A 60 DIAS	\$ 892,50
SALDO VENCIDO DE 61 A 90 DIAS	\$ 946,40
SALDO VENCIDO DE 91 A 120 DIAS	\$ 1.604,10
SALDO VENCIDO DE 121 A 150 DIAS	\$ 1.857,00
SALDO VENCIDO MÁS DE 151 DIAS	\$ 15.546,30
<b>TOTAL CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE 2014</b>	<b>\$ 21.293,20</b>

**- Provisión Cuentas Incobrables Voluntaria**

Esta cuenta registra la cartera de dudoso cobro, el valor se estableció según se indica en la nota # 2 uso de estimaciones, la provisión se estableció de acuerdo a la realidad financiera de cada accionista sin considerar porcentaje establecido por la LORTI.

Se determinó con la gerencia provisionar el 60% del total de la cartera vencida más de 151 días.

$$15546.30 \times 60\% = 9327.78$$

**NOTA 5.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

**- Proveedores**

Esta cuenta registra las obligaciones que la compañía tiene con terceras personas, con quienes proveen algún bien o servicio que la compañía necesita para su funcionamiento, el desglose de es el siguiente:

- Pago pendiente a Contadora por servicios profesionales facturados hasta el mes de Octubre de 2014 \$ 1320.00
- Pago pendiente por arriendo oficina mes de diciembre 2014 \$ 262.85
- Total adeudado al 31 de diciembre 2014 \$ 1582.85**

**- Proveedores Provisionados**

Una **provisión** es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, partiendo de este concepto esta cuenta registra la obligación que tiene la compañía de cancelar ciertos gastos utilizados ya sean por bienes o servicios que no han facturado dentro del ejercicio económico.

La cuenta de Proveedores Provisionados cuyo valor en libros al 31 de diciembre es de \$ 600.00 corresponde a los Servicios Profesionales de Contabilidad de los meses de noviembre y diciembre 2014.

## NOTA 6.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

“Las Sociedades son personas jurídicas que realizan actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia. Estas se dividen en privadas y públicas, de acuerdo al documento de creación.

Las Sociedades están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.” (Servicio de Rentas Internas).

Las Sociedades deberán llevar la contabilidad bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos. Ver Artículo 19, 20 y 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Artículo 37 del Reglamento para la aplicación de Régimen Tributario Interno.

El incumplimiento de las normas vigentes establecidas podrá ser sancionado de conformidad a lo establecido en el Código Tributario.

La Compañía de Taxi Ejecutivo S.A. es una Sociedad Anónima de carácter privado que está bajo el control de la Superintendencia de Compañías y está obligada a cumplir con lo antes indicado.

Las obligaciones tributarias que tiene la compañía son las siguientes:

**Presentar Declaraciones.** Las Sociedades deben presentar las siguientes declaraciones de impuestos a través del Internet en el Sistema de Declaraciones

**1.- Declaración de Impuesto al valor agregado (IVA)**: La compañía presta un servicio gravado con tarifa 0% pero por ser una sociedad pasa a ser agente de retención, por este motivo la declaración de este impuesto se realiza mensualmente, en el Formulario 104, inclusive cuando en uno o varios periodos no se haya registrado venta de bienes o prestación de servicios, no se hayan producido adquisiciones o no se hayan efectuado retenciones en la fuente por dicho impuesto.

**2.- Declaración del Impuesto a la Renta**: La declaración del Impuesto a la Renta se debe realizar cada año, consignando los valores correspondientes en los campos relativos al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y conciliación tributaria.

**3.- Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta**: Se debe realizar mensualmente, aun cuando no se hubiesen efectuado retenciones durante uno o varios periodos mensuales.

Las sociedades son agentes de retención, razón por la cual se encuentran obligadas a llevar registros contables por las retenciones en la fuente realizadas y de los pagos por tales retenciones, adicionalmente debe mantener un archivo cronológico de los comprobantes de retención emitidos y de las respectivas declaraciones.

**Presentar Anexos.** Los anexos corresponden a la información detallada de las operaciones que realiza el contribuyente y que están obligados a presentar mediante Internet en el Sistema de Declaraciones, en el periodo indicado conforme al noveno dígito del RUC.

- **Anexo Transaccional Simplificado (ATS).** Es un reporte mensual de la información relativa a compras, ventas, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones en general, y deberá ser presentado a mes subsiguiente. Presentarán obligatoriamente este anexo las sociedades catalogadas como especiales o que tengan una autorización de auto impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.
- **Anexo de Impuesto a la Renta en Relación de Dependencia (RDEP).** Corresponde a la información relativa a las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta realizadas a sus empleados bajo relación de dependencia por concepto de sus remuneraciones en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.
- **Anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores.**

#### **- IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR**

El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre.

Para calcular el impuesto que debe pagar el contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible.

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las sociedades, aún cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos,

#### ***Concepto de Renta.- Art. 2 de la Ley de Régimen Tributario Interno***

Para efectos de este impuesto se considera Renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes de trabajo, del capital o de ambas fuentes consistentes en dinero, especies o servicios.

#### ***Ingresos de Fuente Ecuatoriana.- Art. 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno***

Se considerarán de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos:

1.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades extranjeras

y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. Se entenderá por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario;

El Impuesto a la Renta a Pagar ha sido determinado de acuerdo a lo antes indicado y de acuerdo a los artículos 9, 10, 16, 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

**COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO ELVECI S.A.**  
**CONCILIACION TRIBUTARIA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

UTILIDAD CONTABLE		6637,95
(-) 15% Trabajadores		995,69
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES		20008,50
Provisión Incobrables	9327,78	
Movilización	29,00	
Servicios Prestados Accionistas	871,43	
Atención al Personal	8,70	
Teléfono	185,70	
Suministros de Oficina	131,20	
Suministros de Aseo	12,00	
Servicios Prestados área administrativa	7458,57	
Agua	294,28	
Energía Eléctrica	254,32	
Internet	640,71	
Patente Municipal	11,00	
Otros Gastos	766,61	
Comisiones	17,20	
<b>BASE IMPONIBLE</b>		<b>25650,76</b>
<b>22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO CORRIENTE</b>		<b>5643,17</b>
(-) Retenciones en la Fuente efectuadas en el período		<b>-13,67</b>
<b>(=) Impuesto a la Renta por Pagar</b>		<b>5629,50</b>

## NOTA 7.- OBLIGACIONES CON EL IESS

Esta cuenta registra las obligaciones por aportes al IESS del personal que se encuentra afiliado del mes de Diciembre 2014 según se detalla a continuación.

CEDULA	NOMBRE	CARGO	APORTE PATRONAL	APORTE INDIVIDUAL	APORTE SETEC	APORTE IECE
0803145226	ARROYO TENORIO GLADYS DANIELA	OPERADORA	43,83	37,15	1,97	1,97
1752284800	CHICAIZA YANAHURCO FRANKLIN MARCELO	OPERADOR	43,24	36,65	1,94	1,94
0400563532	RAMIREZ TULCAN CARLOS ARTURO	GERENTE	39,94	33,86	1,79	1,79
1001612710	ZAPATA ESPINOSA GLADYS GERMANIA	OPERADORA	45,41	38,49	2,04	2,04
SUMAN \$			172,42	146,15	7,74	7,74

## NOTA 8.- OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS

### Sueldos y Salarios por Pagar

Esta cuenta registra la obligación que tiene la compañía por pagar al Gerente de la compañía Sr. Carlos Ramírez de mayo a diciembre de 2014.

\$ 324.39 X 8 meses = \$ 2595.12

### Décimo Cuarto Sueldo por Pagar

El Décimo cuarto sueldo es un beneficio social que deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración.

Y consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago.

Esta cuenta registra la obligación por pagar proporcional para los empleados activos desde el 1 de agosto del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014.

### Décimo Tercer Sueldo

El Décimo cuarto sueldo es un beneficio social que deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración.

Es equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido el trabajador durante el año calendario.

Esta cuenta registra la obligación por pagar proporcional para los empleados activos desde el 1 al 31 de Diciembre del 2014.

### **Vacaciones por Pagar**

El pago de Vacaciones se hará en forma general y única computando la veinticuatroava parte de lo percibido por el trabajador (artículo 95 de Código de trabajo) durante un año completo de trabajo.

### **15% Participación Trabajadores por Pagar**

Según el Artículos 97 del Código de Trabajo indica que el empleador reconocerá en beneficio de sus trabajadores el 15% de las utilidades líquidas.

Por lo antes expuesto el valor a Pagar se calculó así:

Utilidad del Ejercicio                      \$ 6637.95 X 15% = \$ 995.69 valor a pagar.

### **NOTA 9.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

La compañía de Taxi Ejecutivo ELVECI S.A. tiene 2 ingresos ordinarios principales:

#### **Servicio de Taxis a Sociedades**

Corresponde a la venta del servicio de Taxi directo a Compañías, durante el 2014 la tuvo 2 clientes la Compañía Foto Uno y Gráficos Nacionales, a continuación se detalla el movimiento de la cuenta.

DESCRIPCION	VALOR
Fact.# 161 servicios prestados Cía.Foto Uno mes de marzo	\$ 422,95
Fact.# 412 servicio de taxis a cia.Foto Uno abril 2014	\$ 519,50
Fact.# 413 servicio de taxis a cia.Graficos Nacionales marzo 2014	\$ 28,60
Fact. # 576 por servicio de taxis a compañía Foto Uno mes mayo 2014	\$ 425,07
<b>TOTAL FACTURADO</b>	<b>\$ 1.396,12</b>

#### **Cuota Ordinaria de Accionistas**

Por aprobación de la junta general de accionistas mediante actas en Asambleas Generales todos los accionistas con el Título de Autotaxi deben aportar una cuota mensual para la puesta en marcha de la compañía, a continuación se detalla todo lo factura en el año:

Enero	\$ 3150.00
Febrero	\$ 3214.00
Marzo	\$ 4560.00
Abril	\$ 4560.00
Mayo	\$ 4560.00
Junio	\$ 4560.00
Julio	\$ 4560.00
Agosto	\$ 4560.00
Septiembre	\$ 4560.00
Octubre	\$ 4560.00
Noviembre	\$ 3800.00
Diciembre	\$ 3700.00
<b>Total Facturado</b>	<b>\$ 50344.00</b>

#### **NOTA 10.- OTROS INGRESOS**

La compañía para poder cumplir con sus obligaciones a mas de los ingreso ordinarios percibe otros ingresos por alquiler de parqueadero a los accionista y público en general, por este concepto la compañía ha recaudado:

DESCRIPCION	VALOR
ENERO	0,00
FEBRERO	1614,50
MARZO	1008,00
ABRIL	915,20
MAYO	500,30
JUNIO	546,80
JULIO	1167,35
AGOSTO	508,00
SEPTIEMBRE	1199,40
OCTUBRE	620,30
NOVIEMBRE	600,00
DICIEMBRE	697,22
<b>TOTAL</b>	<b>9377,07</b>

## NOTA 11.- PROMOCION Y PUBLICIDAD

FECHA	DETALLE	DEBE
12/05/2014	Fact.# 59524 Editorial Minotauro, publicación convocatoria	46,80
02/05/2014	Fact.# 59618 Editorial Minotauro, publicación convocatoria	46,80
21/06/2014	Fact.# 59877 Editorial Minotauro, publicación convocatoria	46,80
17/09/2014	Fact.# 60549 Editorial Minotauro por publicación convocatoria accionistas	58,50
TOTAL		198,90

## NOTA 12.- SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES

### Sueldo y Salarios

DESCRIPCION	VALOR
Sueldos empleados marzo 2014	1038,25
Sueldos empleados abril 2014	1038,25
Sueldos empleados mayo 2014	1038,25
Sueldos empleados junio 2014	1038,25
Sueldos empleados julio 2014	1038,25
Sueldos empleados AGOSTO 2014	1718,25
Sueldos empleados septiembre 2014	1593,58
Sueldos empleados octubre 2014	1378,25
Sueldos empleados noviembre 2014	1378,25
Sueldos empleados diciembre 2014	1378,25
TOTAL	12637,83

### Bonos

FECHA	DETALLE	VALOR
23/09/2014	Liquidación de haberes Córdova Paulina	275,97
TOTAL		275,97

### Horas Extraordinarias

FECHA	DETALLE	VALOR
31/03/2014	Sueldos empleados marzo 2014	468,45
30/04/2014	Sueldos empleados abril 2014	410,10
31/05/2014	Sueldos empleados mayo 2014	217,80
30/06/2014	Sueldos empleados junio 2014	84,97
31/07/2014	Sueldos empleados julio 2014	127,50
31/08/2014	Sueldos empleados agosto 2014	297,50
30/09/2014	Sueldos empleados septiembre 2014	198,24
31/10/2014	Sueldos empleados octubre 2014	140,78
30/11/2014	Sueldos empleados noviembre 2014	148,75
31/12/2014	Sueldos empleados diciembre 2014	168,23
<b>TOTAL \$</b>		<b>2262,32</b>

**NOTA 13.- HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES**

**Servicios prestados por accionistas**

Esta cuenta se registra todo el gasto por concepto de pago de voucher a los accionistas que prestaron el servicio de Taxi a las compañías Foto Uno y Gráficos Nacionales S.A.

DESCRIPCION	VALOR
MAYO	306,00
JUNIO	239,10
SEPTIEMBRE	300,73
OCTUBRE	25,60
DICIEMBRE	218,00
<b>TOTAL</b>	<b>1089,43</b>

**Honorarios Profesionales**

FECHA	DETALLE	VALOR
31/01/2014	Honorarios profesionales Mónica Báez enero 2014	100,00
28/02/2014	Honorarios profesionales contadora Mónica Báez febrero 2014	300,00
31/03/2014	Honorarios profesionales contadora Mónica Báez marzo 2014	300,00
30/04/2014	Honorarios profesionales contadora Mónica Báez, abril 2014	300,00
31/05/2014	Honorarios profesionales contadora Mónica Báez mayo 2014	300,00
30/06/2014	Honorarios profesionales contadora Mónica Báez, junio 2014	300,00
31/07/2014	Honorarios Profesionales CPA. Mónica Báez mes de julio 2014	300,00
31/08/2014	Honorarios CPA. Mónica Báez mes de agosto 2014	300,00
30/09/2014	Honorarios profesionales Mónica Báez septiembre 2014	300,00
15/10/2014	Fact.# 8319 Castro Fernando por protocolización de documentos	112,20
31/10/2014	Honorarios profesionales Mónica Báez octubre 2014	300,00
30/11/2014	Honorarios profesionales Mónica Báez noviembre 2014	300,00
31/12/2014	Honorarios profesionales Mónica Báez diciembre 2014	300,00
<b>SUMAN \$</b>		<b>3512,20</b>

**Servicios Prestados área Administrativa**

Esta cuenta registra el gasto por servicio prestados por 4 operadores para atención de la central de radiofrecuencia.

DETALLE	VALOR
ENERO	1550,39
FEBRERO	1899,64
MARZO	711
ABRIL	361,73
MAYO	1302,59
JUNIO	788,28
JULIO	844,94
TOTAL	7458,57

**NOTA 14.- ARRENDAMIENTO OPERATIVO**

**Arriendo de Oficina**

DETALLE	PARQUEADERO	OFICINAS	CASA COMUNAL	TOTAL
ENERO	285,71			285,71
FEBRERO	285,71	217,39		503,1
MARZO	285,71	217,39		503,1
ABRIL	285,71	217,39		503,1
MAYO	285,71	217,39		503,1
JUNIO	285,71	217,39		503,1
JULIO	285,71	217,39	80	583,1
AGOSTO	285,71	217,39		503,1
SEPTIEMBRE	285,71	217,39		503,1
OCTUBRE	285,71	217,39		503,1
NOVIEMBRE	285,71	217,39		503,1
DICIEMBRE	285,71	217,43		503,14
TOTAL	1999,97	2391,33	80	5899,85

**Arriendo Radiofrecuencia**

DETALLE	DEBE
Fact. # 10435 MASTERCOM COMUNICACIONES frecuencia febrero 2014	250,00
Fact. # 10671 MASTERCOM COMUNICACIONES frec.marzo 2014	250,00
Fact. # 11447 MASTERCOM COMUNICACIONES frec.abril 2014	250,00
Fact. # 11765 MASTERCOM COMUNICACIONES frec.mayo 2014	250,00
Fact. # 11997 MASTERCOM COMUNICACIONES frec.junio 2014	250,00
Fact. # 12210 MASTERCOM COMUNICACIONES por frecuencia julio 2014	250,00
Fact. # 12478 MASTERCOM COMUNICACIONES por frecuencia Agosto 2014	250,00
Fact. # 13105 MASTERCOM COMUNICACIONES por frecuencia diciembre/2014	250,00
SUMAN \$	2000,00

  
CARLOS RAMIREZ

GERENTE

C.I. 0000563532



ING. MONICA BAEZ

CONTADORA

RUC 1718452285001